



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho mercantil

Asignatura	Derecho mercantil			
Código	V03G020V01205			
Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Bouza López, Miguel Ángel			
Profesorado	Bouza López, Miguel Ángel Louredo Casado, Sara Menor Conde, Sara Picatoste Bobillo, Victoria Amalia			
Correo-e	miguel.angel.bouza@uvigo.es			
Web	http://fatic.uvigo.es			
Descripción general	Derecho Mercantil es una materia que se cursa en el segundo cuatrimestre del primero año del Grado en Administración de Empresas. En ella se examinan los principales aspectos del estatuto jurídico del empresario, la organización jurídica de la empresa mercantil y la actuación de los empresarios en el mercado, de suerte que alumno perciba y comprenda que el mercado es un espacio regulado por normas jurídicas en el que los sujetos actuantes contraen derechos y deberes exigibles, en su caso, ante los Tribunales de justicia.			

Competencias

Código	
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Pensamiento crítico y autocrítico
B5	Habilidades de comunicación oral y escrita
B8	Comunicarse con fluidez en su entorno incluyendo competencias interpersonales de escucha activa, negociación, persuasión y presentación
B9	Capacidad de desempeño efectivo dentro de un equipo de trabajo
B10	Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados
B13	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
B14	Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en un contexto académico especializado
C3	Poseer y comprender conocimientos acerca de: Los aspectos internos, funciones y procesos de las organizaciones incluyendo su naturaleza, estructura, gobierno, operativa y dirección
C4	Poseer y comprender conocimientos acerca de: El marco económico que regula las actividades empresariales, y la correspondiente normativa
D1	Gestión personal efectiva en términos de tiempo, planificación y comportamiento, motivación e iniciativa tanto individual como empresarial
D2	Capacidad de liderazgo, incluyendo empatía con el resto de personas
D3	Responsabilidad y capacidad para asumir compromisos
D4	Compromiso ético en el trabajo
D5	Motivación por la calidad y la mejora continua

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Identificar los *suxetos que tienen la consideración de empresario a fin de poder determinar *quién es responsable, *frente la terceras personas, de las actuaciones que se realicen en el mercado.	B10 B13 B14	C3 C4	D1 D3 D5

Conocer las particularidades y *rasgos propios de los distintos tipos de sociedades *mercantiles, de tal manera que se comprenda la figura del empresario social.	B1 B2 B10 B13 B14	C3 C4	D3
Dominar la regulación jurídica sobre la actividad de los empresarios en el mercado, de suerte que se pueda comprender de forma básica el marco legal en el que se desarrolla una actividad empresarial	B1 B2 B5 B10	C3 C4	D3 D5
Determinar *qué norma jurídica es aplicable la cada caso concreto, para poder resolver de forma práctica posibles problemas planteados en relación con la actuación del empresario en el mercado.	B1 B2 B10 B13 B14	C3 C4	D1 D2 D3 D4 D5
Resolver de forma razonada los problemas jurídicos planteados	B1 B2 B5 B8 B10 B13	C3 C4	D1 D2 D3 D4 D5
Adquisición de habilidades de comunicación oral y escritura	B1 B2 B5 B8 B9 B10 B14	C3 C4	D3 D5

Contenidos

Tema		
INTRODUCCIÓN A LA NORMATIVA MERCANTIL	CONCEPTO DE DERECHO MERCANTIL. FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL	
ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO.	EMPRESA Y EMPRESARIO. PUBLICIDAD REGISTRAL. REPRESENTACION MERCANTIL.	
PROPIEDAD INDUSTRIAL.	PATENTES. MARCAS COMPETENCIA DESLEAL.	
DERECHO DE SOCIEDADES.	INTRODUCCION. SOCIEDADES PERSONALISTAS. LA SOCIEDAD ANONIMA. LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	
NOCIONES SOBRE CONTRATOS Y TÍTULOS VALOR.	CONTRATOS MERCANTILES. TÍTULOS VALOR	
CONCURSO DEL EMPRESARIO.	La INSOLVENCIA EMPRESARIAL. PRINCIPALES ASPECTOS SUSTANTIVOS Y PROCESALES DEL CONCURSO DE ACREEDORES.	

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	5	14	19
Prácticas de laboratorio	15	14	29
Sesión magistral	29	50	79
Pruebas de respuesta corta	1	22	23

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	En los seminarios se realizarán trabajos en grupo, tutelados por el profesor. El trabajo, además de entregarlo por escrito, deberá ser expuesto oralmente en el aula. En el seminario también se hará un seguimiento de los conocimientos adquiridos por el alumno, resolviendo sus dudas.

Prácticas de laboratorio	Las clases prácticas consistirán, principalmente, en la resolución de problemas jurídicos que surjan de un supuesto práctico. En ellas el alumno tendrá la oportunidad de profundizar, guiado por el profesor, nos distintos temas que integran el programa de la asignatura. El alumno deberá manejar directamente los textos legales, y responder de forma fundada las distintas cuestiones planteadas en relación con los problemas que se susciten. También se procederá a la contestación escrita por el alumno de cuestionarios de distinto formato relativos a la materia explicada en las sesiones magistrales.
Sesión magistral	En la clase magistral el profesor expondrá y explicará los aspectos más relevantes de los distintos temas que integran el programa de la asignatura. El objetivo es que dictas clases constituyan una base de conocimiento que deberá ser completada por otras vías, tales como la realización de casos prácticos, actividades de seminario, lecturas recomendadas, estudio personal, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	-En los seminarios, el profesor responderá a las dudas que los alumnos puedan tener sobre la asignatura. - En las prácticas de laboratorio el profesor atenderá de forma individual o en grupo a las cuestiones relativas a las dudas que puedan surgir en la resolución del caso planteado en la clase práctica.
Prácticas de laboratorio	-En los seminarios, el profesor responderá a las dudas que los alumnos puedan tener sobre la asignatura. - En las prácticas de laboratorio el profesor atenderá de forma individual o en grupo a las cuestiones relativas a las dudas que puedan surgir en la resolución del caso planteado en la clase práctica.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminarios	En los seminarios se evaluará la estructura y el contenido del trabajo escrito y la claridad expositiva y capacidad de síntesis en su exposición oral. En general, se tendrá muy en cuenta el grado de comprensión de alumno en relación a los conceptos utilizados. Con el trabajo de seminario podrá alcanzarse hasta 1 punto de la nota final.	10	B1 B13	C3 C4	D1 D2 D3 D4
Prácticas de laboratorio	En las prácticas de laboratorio los alumnos deberán responder por escrito a los cuestionarios que se les propongan sobre materias explicadas en las sesiones magistrales, pudiendo alcanzar por las buenas contestación en este apartado hasta 2 puntos de la nota final. Asimismo, el Profesor planteará la resolución, bien guiada o autónoma, de casos prácticos.	20	B1 B2 B5 B8 B9 B10 B14	C4	D2 D3 D4 D5
Sesión magistral	Sesión Magistral siguiendo el método tradicional.	Las clases magistrales son imprescindibles para la preparación del examen final. La nota del examen final puede ser hasta de 7 puntos.	B1 B13	C3 C4	D3 D4
Pruebas de respuesta corta	Al final del cuatrimestre habrá un examen que consistirá en un cuestionario de diez preguntas breves. La nota máxima que se podrá alcanzar con el examen es de 7 puntos. Pese a que se tiene muy en cuenta a participación del alumno en las sesiones magistrales, prácticas y seminarios (pudiendo alcanzar en esos apartados hasta un 3 de nota con tales actividades), el examen sigue siendo una pieza clave para valorar el conocimiento general de la asignatura por el alumno. Por eso, para que la nota del examen final pueda hacer promedio con la nota obtenida en las prácticas y seminarios, es preciso que en el examen final se obtenga, como mínimo, una nota de 2 puntos (calculados sobre 7 como puntuación máxima).	70	B1 B2 B5 B8 B9 B13	C3 C4	D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

A los alumnos que no aprueben la materia en la primera convocatoria del curso académico, si les conservará la nota obtenida en las clases prácticas y seminarios en la convocatoria extraordinaria del mismo curso académico.

Las fechas de exámenes deberán ser consultadas en la Página web de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Sánchez Calero, Fernando., **Principios de Derecho Mercantil**, Última edición.,

Jiménez Sánchez, Guillermo (coord.),, **Lecciones de Derecho Mercantil**, Última edición,

Broseta Pont-Martínez Sanz, **Manual de Derecho Mercantil**, Última edición,

Sánchez Calero Guilarte, Juan; Tapia Hermida, A.J. (Directores), **Casos y Materiales de Derecho Mercantil**, Última edición,

AAVV, **Código de Comercio e legislación mercantil complementaria**, Última edición,

<http://www.westlaw.es>,

Recomendaciones
